

**Resolución**

1651/2025

Expediente

30814/025

Acta N°

2025/0028

VISTO: la propuesta presentada por la Dirección de la Subdirección General de Administración, recientemente designada por Resolución de Directorio N° 1338/2025, respecto a la necesidad de realizar cambios en las Direcciones de los Servicios bajo su dependencia, siguiendo el proceso de fortalecimiento de los mismos;

RESULTANDO: I) que en dicho marco, propone realizar cambios de jerarquía en la División Logística y en el Departamento de Locomoción y Transporte;

II) que en la actualidad la Dirección de la División de referencia es ejercida por el funcionario Carlos Ribeiro, C.I. 1.816.608-8, entendiéndose que dicha dirección debe ser ejercida por el Arq. Fernando Faget, C.I. 1.785.961-0, respaldando dicho extremo en su currículum, trayectoria, experiencia e idoneidad;

III) que actualmente, al frente de la Dirección del Departamento de Locomoción y Transporte se encuentra el Sr. Matías Nacimiento, C.I. 4.577.893-5, considerando que dicha función la debe cumplir el Sr. Rodrigo Varietti, C.I. 2.709.277-9, quien cumple funciones en dicho Departamento, estimando que el mismo reviste el perfil y capacidad para desempeñar esa Dirección;

IV) que, prosiguiendo con el fortalecimiento de la División Logística, se entiende importante dotarla de una Jefatura Administrativa, considerando para esa función a la Sra. Natalia Morencio, C.I. 3.292.909-0, quien se desempeña como Administrativa en la referida División, ostentando un cargo presupuestal de Administrativo IV, Serie Administrativo, Esc. C, Grado 03;

CONSIDERANDO: I) que el Sr. Carlos Ribeiro, cumple funciones encargadas de Director División Serie Sin Definir, Esc. CO, Grado 04, en régimen de dedicación total y una Compensación categoría 1, usufructuando actualmente su saldo de licencia reglamentaria no gozada, previo a su cese jubilatorio;

II) que el funcionario Fernando Faget ostenta un cargo presupuestal de Profesional III, Esc. A, Grado 07, actualmente en Pase en Comisión en la Intendencia de Montevideo, próximo a vencer;

III) que, el Sr. Matías Nacimiento cumple funciones encargadas de Director Departamento, Serie Sin Definir, Esc. CO, Grado 03, en régimen de 40 horas semanales de labor y una Compensación categoría 2;

IV) que a los efectos de concretar los cambios propuestos por la Dirección de la Subdirección General de Administración, este Directorio entiende necesario adoptar las medidas administrativas pertinentes;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a las facultades conferidas en la Ley N° 15.977, y a lo preceptuado en el Artículo N° 9 del Decreto 806/1987;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

por mayoría con la abstención de la Directora Dra. Carina Gómez,

RESUELVE:

1°) **CESAR** al Sr. Carlos Ribeiro, C.I. 1.816.608-8, de las funciones encargadas de Director/a División, Serie sin definir, Esc. CO, Grado 04, en régimen de dedicación total y una Compensación categoría 1, **a partir de la fecha de la presente Resolución;** quien quedará bajo la órbita de la Subdirección General de Administración, usufructuando su saldo de licencia reglamentaria no gozada, previo a su cese jubilatorio.

2°) ENCÁRGASE en forma remunerada, precaria, transitoria e interina al Arq. Fernando Faget, C.I. 1.785.961-0, de las funciones de Director/a de División, Serie Sin Definir, Esc. CO, Grado 04, en régimen de dedicación total y una Compensación categoría 1, a partir de su notificación y hasta la adopción de una nueva Resolución, para ser ejercidas en la Dirección de la División Logística, dependiente de la Subdirección General de Administración, cesando simultáneamente de su Pase en Comisión a la Intendencia de Montevideo.

3°) CESAR al Sr. Matías Nacimiento, C.I. 4.577.893-5, de las funciones encargadas de Director/a Departamento, Serie Sin Definir, Esc. CO, Grado 03, en régimen de 40 horas de labor semanal y una Compensación categoría 2, a partir de su notificación.

4°) TRASLADAR al Sr. Matías Nacimiento del Departamento de Locomoción y Transporte dependiente de la División Logística a la Dirección Departamental de Montevideo, a partir de su notificación.

5°) ENCÁRGASE en forma remunerada, precaria, transitoria e interina al Sr. Rodrigo Varietti, C.I. 2.709.277-9, de las funciones de Director/a Departamento, Esc. CO, Grado 03, en régimen de 40 horas semanales de labor y una Compensación categoría 2, a partir de su notificación y hasta la adopción de una nueva Resolución, **cesando simultáneamente** de las funciones de Oficial II, Serie Chofer, Esc. E, Grado 4, en régimen de 40 horas semanales de labor y dejando de percibir la Prima por Siniestralidad, Prima por Dedicación Permanente y la Partida por Dedicación Especial Choferes.

6°) ENCÁRGASE en forma remunerada, precaria, transitoria e interina a la Sra. Natalia Morencio, C.I. 3.292.909-0, de las funciones de Jefe/a I, Serie Sin definir, Esc. CO, Grado 02, con un régimen de 40 horas semanales de labor y una Compensación categoría 3, a partir de su notificación y hasta la adopción de una nueva Resolución, para ser ejercida en la División Logística.

7°) DISPÓNESE que la División Financiero Contable proceda a hacer efectivo el pago de las diferencias de haberes existentes entre el cargo que ostentan las/los titulares y aquel cuyas funciones se le encargan en el presente Acto Administrativo.

8°) DISPÓNESE los procedimientos de Inspección y Auditoría correspondientes, lo que quedará a cargo de las oficinas correspondientes.

9°) OFÍCIESE a la Intendencia de Montevideo del cese del Pase en Comisión del funcionario Fernando Faget.

10°) COMUNÍQUESE a Dirección General, Subdirecciones Generales, Auditoría Interna de Gestión, Inspección General de Servicios, Asesoría de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, División Financiero Contable, División Logística y al Departamento de Locomoción y Transporte y por **memorando** a Inspección General de Servicios y a la Auditoría Interna de Gestión para cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 8°), cumplido, **pase** a la División Gestión y Desarrollo Humano con destino al Departamento de Personal para la coordinación de la notificación a los titulares, registros en SIAP y oportuno archivo de las actuaciones.

GS/MS/AP

Fecha Acta: 02/07/2025 - Numero Acta: 2025/0028